



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

DECLARACION N° 06/2017

- Aparición con vida de Santiago Maldonado y Repudio contra los hechos vandálicos contra los Símbolos Patrios-

VISTO:

Vista la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Ley de Corporaciones Municipales y;

CONSIDERANDO:

Que de los hechos ocurridos en la zona conocida como Vuelta del Rio y que, luego de la intervención de las fuerzas armadas del Estado Federal, se reporta, a través de la PDHH que en ese operativo ha desaparecido una persona, identificada luego, como Santiago Maldonado;

Que nuestro país tiene en la historia reciente una carga en la memoria colectiva, estableciendo que NUNCA MAS, se deberá permitir la desaparición forzada de personas en nuestro territorio;

Que las leyes que regulan al estado nacional, mas los acuerdos internacionales firmados, establecen claramente que el país deberá respetar y cumplir con lo que mandan sobre los derechos humanos;

Que ningún acto justifica hacer desaparecer a una persona;

Que los hechos vandálicos sobre los símbolos que identifican a la nación argentina están reñidos con la convivencia armónica de los pueblos

Que la violencia no debe ser un método para reclamar derechos,

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales
DECLARA

Articulo 1º.- Exigir al Estado Federal Argentino la aparición con vida del ciudadano Santiago Maldonado, desaparecido el 01/08/2017 en el paraje Vuelta del Rio, a consecuencia de la intervención de fuerzas armadas federales.

Articulo 2º- Repudiar la violencia como método para reclamar derechos, como así también el vandalismo en la destrucción de Símbolos Patrios.

Articulo 3º.- Notifíquese a las autoridades de los Poderes Judiciales de la Nación y de la provincia, a la subsecretaría de derechos humanos del Chubut, a la Secretaría de derechos humanos de la Nación, a la PDHH de la región, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.

T. Juan
Diana Juan



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén